



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 26 de enero de 2023

Oficio AMC-OFI-0006253-2023

Señor.

JOHN EDWIN CORDOBA PEREZ Correo: lunadisplay@hotmail.com

E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON

REFERENCIA CATASTRAL No. 010204250003000.

Referencia: Rad. EXT-AMC-23-0004742

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010204250003000 con dirección registrada K 24 78A 32 Mz 41 Lo 9 Y 10 del Barrio San Francisco en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO A** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**VENTA DE CERVEZAS**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **PROHIBIDA** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins Secretario de Planeación

Proyectó: Arq, Claudia Velásquez P.





 PLANEACIÓN	Alcaldia Mayor de Cartagena pe Inglias Distrito Turístico y Cultural
SOLICITUD DE CERTIFICA	ADO DE USO DEL SUELO
Nombre Completo del Propietario JOHN EL	DWIN CORDOBA PEREZ
Nombre del Establecimiento Comercial 205 U	161 LANTES
Actividad a Desarrollar o Desarrollada UEMA (Explicación clara y Detallada)	DE QERUEZA
Número de la Referencia Catastral 01-02 -	.0425-0003.000
Barrio SAM FRANCISCO Dirección Co	11 ORIENTE HZ- 41 219
Email Lunaolisplay & Hotmore	1.04
	no No. 2
Desea ser Notificado vía:	
Email: Presencial: Din	rección: AR MISIYI
Anexar recibo de consignación original. Copia original de la Carta Catastral debidament Codazzi indicando o resaltando el predio a es geográficamente en el Sistema de Información Ger	e sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín
100a documentación anterior debe ser enviada a	ográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
los documentos anexos (primer piso, Plaza de la A	la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía co-
los documentos anexos (primer piso, Plaza de la A Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información de la petición para el reinicio del trámite.	la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía coi iduana)
Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información	la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía coi iduana)
Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información de la petición para el reinicio del trámite. OHH CONOBRI Firma y cedula del solicitante 73.21 2 579 ALCALISITEM	la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía coi iduana)
Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información de la petición para el reinicio del trámite. OHHI CORDOBA Firma y cedula del solicitante 33.212 579 ALCALI SISTEM VENTA Código Fecha y Funcion Depend Funcion Carticio	DIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. C. A DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL GILLA UNICA DE ATRACENA DE LA CIUDADANO de registro: EXT-AMC-23-0004742 Hors de registro: 17-ene-2023 14:49:29 ario que registro. Pedraza Jimenez, Griselda ancia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital de anexos: 8
Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información de la petición para el reinicio del trámite. OHHI CONOBRI Firma y cedula del solicitante 73.21 Z 579 ALCAL SISTEM VENTAS Codigo Pecha y Funcion Depend Funcion Cartidas Contras	La oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía coliduana) Propositiva de archivo y correspondencia de la Alcaldía coliduana) DIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. V. C. IA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL ALLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO de registro: EXT-AMC-23-0004742 Hora de registro: 17-ene-2023 14:49:129 ario que registro: Pedraza Jimenez, Griselda encid del Destinatário: Secretaría de Planeación Distrital ario Responsable: Amador Hawkins, Franklin de anexos: 0 efís para consida web: 98261EF4 attagena gow.00 19: 30 #:30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 ciudadano@cartagena.gov.co
Diligencia el Formato con letra clara y legible, la información de la petición para el reinicio del trámite. OHH CORDOBA Firma y cedula del solicitante 73.21 2 579 ALCALISTEM VENTAS Codigo Fecha y Funcion Dependi Funcion Dependi Cortica Cort	La oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía coliduana) Propositiva de archivo y correspondencia de la Alcaldía coliduana) DIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. V. C. IA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL ALLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO de registro: EXT-AMC-23-0004742 Hora de registro: 17-ene-2023 14:49:129 ario que registro: Pedraza Jimenez, Griselda encid del Destinatário: Secretaría de Planeación Distrital ario Responsable: Amador Hawkins, Franklin de anexos: 0 efís para consida web: 98261EF4 attagena gow.00 19: 30 #:30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 ciudadano@cartagena.gov.co

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

